



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DOS MIL VEINTITRÉS DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE JUVENTUDES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)**

Siendo las trece horas con ocho minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos a través de la plataforma virtual denominada "GOOGLE MEET", y con fundamento en lo establecido en los artículos 15, 17, 18 y 19 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), estando presentes:

El **C. Alfredo Parada Salmorán**, Director General del Instituto Poblano de la Juventud, en calidad de Coordinador del Subcomité Especial de Juventudes del COPLADEP; la **C. Marilu Colmenares Landa**, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Secretaria Técnica del Subcomité Especial de Juventudes del COPLADEP; la **C. Ana Karen Pastrana Pérez**, Jefa de Departamento de Estudios de la Juventud del Instituto Poblano de la Juventud; el **C. Arturo Madrid Echegaray**, Subsecretario Jurídico, en calidad de vocal suplente del C. Javier Aquino Limón, Secretario de Gobernación del Estado de Puebla; la **C. Leticia Ahuactzin Oyarzabal**, Subsecretaria de Empleo, Participación e Inspección, en calidad de vocal suplente del C. Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, Secretario de Trabajo del Estado de Puebla; la **C. Elizabeth Lara Taylor**, Directora de Planeación y Desarrollo de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla; la **C. Sheila Patricia Solís Olivera**, Directora de Vinculación, en calidad de vocal suplente de la C. Elsa María Ruíz Betanzos, Secretaria de Bienestar del Estado de Puebla; el **C. Omar Alejandro Oses Fernández**, Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación, en calidad de vocal suplente de la C. Melva Guadalupe Navarro Sequeira, Secretaria de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla; la **C. Lara Jimena Vargas Dorantes Serrano**, Directora de Gestión Empresarial, en calidad de vocal suplente del C. Jorge Ermilo Barrera Novelo, Secretario de Economía del Estado de Puebla; el **C. Norman Adrián Torres Alcaraz**, Director de Planeación, en calidad de vocal suplente del C. Luis Roberto Tenorio García, Secretario de Infraestructura del Estado de Puebla; el **C. Jorge Cázares Salas**, Director General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, en calidad de vocal suplente del C. Daniel Iván Cruz Luna, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla; el **C. Alfonso Abascal Serrano**, Encargado Despacho de la Dirección General del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla; la **C. Viridiana Regino Castillo**, Directora de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación para la Equidad, en calidad de vocal suplente del C. Rafael Bringas Marrero, Director General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; el **C. José Antonio García López**, Coordinador de Fortalecimiento de Proyectos de Política Pública de Juventud del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (UNFPA); la **C. Adriana Herrera Ruiz**, Jefa de Departamento de Grupos



Específicos de la Dirección de Artes Plásticas y Escénicas, en calidad de vocal suplente del C. Nguyen Enrique Glockner Corte, Secretario de Cultura del Estado de Puebla, y en calidad de invitados el C. Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, todos reunidos con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria dos mil veintitrés del Subcomité Especial de Juventudes del COPLADEP, con fundamento en los artículos 1, 3, fracción IV, 5, 13, 15 y 18 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 2, 5, 10, 54, 56, 60 y 61 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla, se levanta el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria dos mil veintitrés del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en lo sucesivo "El Subcomité", de la cual se desprende lo siguiente: -----

**I. BIENVENIDA, PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

El C. Alfredo Parada Salmorán, Coordinador del Subcomité Especial de Juventudes en uso de la palabra da la bienvenida y agradece la asistencia de las y los presentes a la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de "El Subcomité", mencionando que la presente sesión será grabada con el objetivo de generar las evidencias correspondientes que sustenten la realización de la misma, solicitando mantener apagados los micrófonos y cámaras encendidas. De la misma manera, el Coordinador de "El Subcomité" informa a las y los presentes en virtud de los registros previamente realizados, que se cuenta con la participación de 12 miembros por lo que se declara quórum legal. -----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

En uso de la palabra la C. Marilú Colmenares Landa, Secretaria Técnica del Subcomité Especial de Juventudes procede a la lectura del Orden del día, de "El Subcomité".-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Bienvenida, pase de lista de asistencia y declaración de quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Seguimiento a los puntos de acuerdo de la sesión anterior. -----
- IV. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2023. -----
- V. Avance en indicadores de los Programas Derivados. -----
- VI. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024. -----
- VII. Asuntos generales. -----
- VIII. Conclusiones, retos y compromisos. -----
- IX. Integración y lectura de los acuerdos de la sesión. -----
- X. Clausura. -----

*Handwritten signature*



En uso de la palabra la **Secretaría Técnica del Subcomité Especial de Juventudes** pregunta a las y los miembros” si están de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos. -----

**Generándose el siguiente acuerdo:** -----

**Acuerdo SEJ-01/29/11/2023.** Una vez expuesto el Orden del Día y con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos para el Funcionamiento del COPLADEP, se consulta a las y los integrantes del Subcomité Especial de Juventudes respecto a la aprobación del Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

**III. SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----

La **Secretaría Técnica del Subcomité Especial de Juventudes** informa a las y los presentes los avances correspondientes a los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria 2023. En relación con el Acuerdo **SEJ-01/22/03/2023** de fecha 22 de marzo en el cual queda aprobada el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2023, informa que dicha sesión fue realizada y el acta ratificada. Por otra parte, el Acuerdo **SEJ-02/22/03/2023**, en donde se da a conocer el Informe Anual de Trabajo del año 2022, comenta que tuvo un 100% de avance. En lo consecuente al Acuerdo **SEJ-03/22/03/2023** en relación Programa Anual de Trabajo 2023, se informa a los miembros de “**El Subcomité**” que a lo largo de este ejercicio se ha estado cumpliendo con las actividades que lo integran, y muestra de ello, serán los avances que se presentarán en el punto siguiente del Orden del Día.-----

**IV. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023.** -----

En uso de la palabra la **Secretaría Técnica del Subcomité Especial de Juventudes**, hace mención a las y los presentes, que el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, el cual se integró por 26 actividades de las cuales participaron: las Secretarías de Igualdad Sustantiva, Cultura, Economía, Turismo, Infraestructura, Seguridad Pública, Salud, Trabajo, Bienestar, Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas y el Consejo de Ciencia y Tecnología. En este orden de ideas, la **Secretaría Técnica del Subcomité Especial de Juventudes** informa a las y los miembros de “**El Subcomité**” los avances en relación con cada de una de las actividades que integran el PAT 2023. -----

En lo correspondiente a la actividad 1, la **Secretaría Técnica del Subcomité Especial de Juventudes** informa a las y los presentes que a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva realizó actividades formativas con el fin de des feminizar y reconocer el trabajo de cuidado fomentando la responsabilidad social e institucional favoreciendo a 72 jóvenes de las cuales 21 son mujeres y 51 hombres. -----





Relacionado a la actividad 2, se realizaron 8 intervenciones tempranas que les permiten identificar y prevenir acciones de violencia y acoso sexual mejorando así su proceso de aprendizaje, en coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva, que benefició a 789 jóvenes de las cuales 382 mujeres y 400 hombres. -----

Relacionado a la actividad 3 se realizó un taller de animación para adolescentes en la casa de adolescente a través de la Secretaría de Cultura en coordinación con el SEDIF de San Andrés Cholula en el mes de agosto de 2023, que benefició a 25 jóvenes, de las cuales 13 mujeres y 12 hombres.-----

Correspondiente a la actividad 4 y la actividad 5, se informa que debido a la periodicidad de la actividad no se reporta avance. -----

En lo conducente a la actividad 6, se informa que por parte del Instituto Poblano de los Pueblos indígenas se ha implementado el proceso de acreditación para hablantes para las lenguas Náhuatl y Totonaco, que benefició a 27 jóvenes, de los cuales 20 son mujeres y 7 hombres. -----

En relación con la actividad 7, se realizaron 7 programas y talleres en materia de prevención en todos los municipios del estado de Puebla que benefició a 43,707 jóvenes. -----

Respecto a la actividad 8, se informó que la Secretaría de Salud otorgó consultas de primer nivel a los adolescentes, que benefició a 249,349 jóvenes de los cuales 174,296 mujeres y 75,053 hombres. -----

Relacionado a la actividad 9, se informó que la Secretaría de Salud realizó orientación a adolescentes sobre anticoncepción y planificación familiar, que benefició a 42,797 jóvenes de las cuales 24,065 son mujeres y 18,732 hombres. -----

En relación las actividades 10, se informó que la Secretaría de Salud realizó talleres comunitarios en etapas de adolescentes que benefició a 17,105 jóvenes de las cuales 10,354 fueron mujeres y 6,751 hombres. -----

Respecto a la actividad 11, se informó que se dio atención prenatal a embarazo adolescente, en coordinación con los Servicios de Salud del Estado de Puebla, que benefició a 34028 mujeres. -----

Con relación a la actividad 12, se informó que se realizó una feria nacional de empleo para la inclusión laboral de la juventud, en coordinación con la Secretaría de Trabajo, que benefició a 262 jóvenes, 136 mujeres y 125 hombres. -----

*[Handwritten signature]*





Por otra parte, la actividad 13, informo que el Servicio social y Prácticas profesionales en la Secretaría de Bienestar beneficiaron a 67 jóvenes, de las cuales 38 son mujeres y 29 son hombres.-----

Informando la actividad 14, se comenta que la Secretaría de Economía realizó acompañamiento por parte de expertos a una institución de educación superior para la elaboración de un plan de negocios, en coordinación con Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas, que benefició a 42 jóvenes, 24 mujeres y 18 hombres. -----

Respecto a la actividad 15, informo que la Secretaría de Economía en coordinación con Ayuntamientos municipales implementaron al menos 60 talleres de formación empresarial atendiendo por lo menos a 50 municipios, que benefició a 1,354 jóvenes, de las cuales 866 mujeres y 488 hombres. -----

En lo conducente la actividad 16, informó que se brindará acompañamiento a los emprendedores en las diversas fases que conlleva una idea de negocio a través de la implementación de estrategias para desarrollar habilidades para emprender. -----

Por otra parte, la actividad 17, se informó que la Secretaría de Desarrollo Rural ha capacitado en relación con el café, manejo de agua, fauna silvestre, viveros, características fisicoquímicas del suelo y selección de semillas estas capacitaciones se han realizado en diferentes municipios del estado de Puebla, que benefició a 5,111 hombres. -----

Por consiguiente, la actividad 18, se realizó la promoción y divulgación de la ciencia a través de vehículos móviles que portan en su interior módulos interactivos para que las y los jóvenes se involucren con el mundo de la ciencia, en coordinación con el Consejo de Ciencia y Tecnología, que benefició a 115,132 jóvenes, 61,382 mujeres y 53,753 hombres. -----

En consecuencia, la actividad 19, se informó que los jóvenes se interesen en la investigación y desarrollo de actividades relacionadas con las humanidades, ciencia, tecnología e innovación, que se realizó en coordinación con el Consejo de Ciencia y Tecnología benefició a 132 personas, 70 mujeres y 62 hombres. -----

Respecto a la actividad 20, se han realizado 18 foros de conocimiento y juventud donde las temáticas fueron favoreciendo a las y los jóvenes participantes, en coordinación con el Consejo de Ciencia y Tecnología, que benefició a 1,033 jóvenes, de los cuales 457 mujeres y 576 hombres. -----

En relación con la actividad 21, se realizó mediante 12 talleres en los que se trataron temas como creación de empresas finanzas básicas obligaciones fiscales, planeación mercadotecnia digital y gobernanza, en coordinación con la Dirección de Innovación, que



benefició a 10 jóvenes, de los cuales 9 mujeres y 1 hombre-----

Por otra parte, la actividad 22, informó que "Contribuir a estimular la creatividad e interés de niñas, adolescentes y mujeres por la ciencia, la tecnología y los negocios, a la vez que se contribuye a la disminución de la brecha de género en este ámbito profesional.", que se realizó en coordinación con la Dirección de Innovación, que benefició a 71 mujeres. -----

En la actividad 23, se realizaron 42 cursos a fin de brindar información sobre las principales problemáticas ambientales y sensibilizar a la población a adoptar patrones de conducta encaminada al desarrollo sostenible, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, que benefició a 3,449 jóvenes. -----

Respecto a la actividad 24, debido a la periodicidad de la actividad no se reporta avance. Respecto a la actividad 25, informó que la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial realizó 24 jornadas de reforestación con un total de 2,411 620 plantas en núcleos agrarios con la finalidad de restaurar ecosistemas degradados en 75 municipios del estado que benefició a 90 jóvenes. -----

Respecto a la actividad 26, debido a la periodicidad de la actividad no se reporta avance. -

#### V. AVANCE EN INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS. -----

Continuando con el desahogo del Orden del Día, la **Secretaría Técnica del Subcomité Especial de Juventudes** informa a los miembros que mediante el Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo en el Estado de Puebla (SPED) se actualizaron los avances cuantitativos a través de los indicadores y metas definidos en el Programa Especial de Juventudes. En este sentido, la **Secretaría Técnica del Subcomité Especial de Juventudes** cede el uso de la palabra a la C. Ana Karen Pastrana Pérez, Jefa de Departamento de Estudios de la Juventud, quien informa que el Indicador 4 "Porcentaje de mujeres de 18 a 29 años que considera que empeorará la inseguridad en el estado de Puebla existe un aumento del 28.18% en el porcentaje de mujeres que consideran que empeora la inseguridad del estado. -----

Relacionado al Indicador 5 "Porcentaje de población de 18 a 29 años que considera que empeorará la inseguridad en el Estado de Puebla" y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 se ha mantenido el porcentaje de población con 27.07% que considera que aumentará la delincuencia en el estado de Puebla. -----

En este sentido, la C. Ana Karen Pastrana Pérez agradece por la atención a los miembros de "El Subcomité" y cede el uso de la palabra a la **Secretaría Técnica del Subcomité Especial de Juventudes**. -----

#### VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024.



Continuando con el desahogo del Orden del Día, la **Secretaría Técnica de “El Subcomité”**, procede a explicar las actividades que integran el PAT 2024 y la manera en que se construyó. -----

Informando que para la formulación de las actividades se envió oficio a cada Dependencia y Entidad y se estuvo en constante comunicación con cada uno de los enlaces designados para tales efectos. De la misma manera, se hace de conocimiento a los asistentes, el incremento en el número de actividades respecto al año anterior, sumando un total de 98 actividades para el año 2024, contando con la participación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, Cultura, Economía, Planeación y Finanzas, Seguridad Pública, Salud, Trabajo, Bienestar, Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, así como del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, el Instituto de Educación Digital, la Universidad Politécnica Metropolitana, la Universidad Politécnica de Amozoc, la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, la Universidad Interserrana de Chilchotla y las Universidades Tecnológicas de diferentes municipios de Puebla. -----

En este orden de ideas, la C. Marilú Colmenares Landa hace de conocimiento a los miembros de “**El Subcomité**” que cada una de las actividades que se presentan contribuyen a las 4 temáticas del Programa Especial de Juventudes y procede a realizar la explicación de cada una ellas, así como los apartados que integran el PAT 2024 (Temáticas, actividad, objetivo, institución responsable de coordinar, instituciones vinculadas y periodo de cumplimiento). -----

Una vez que la **Secretaría Técnica** culmina su participación, cede el uso de la palabra a la C. **Ana Karen Pastrana Pérez**, quien somete a consideración de cada uno de los miembros de “**El Subcomité**” la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024, quedando aprobado por unanimidad de votos. -----

**Generándose el siguiente acuerdo:** -----

**Acuerdo SEJ-02/29/11/2023.** Una vez presentado el Programa Anual de Trabajo 2024 y con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos para el Funcionamiento del COPLADEP, el Coordinador del Subcomité Especial de Juventudes, consulta, respecto a la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

## VII. ASUNTOS GENERALES. -----

Continuando con el punto siguiente del Orden del Día, la **Secretaría Técnica del Subcomité Especial de Juventudes**, informa que se ha establecido vinculación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) es por eso por lo que se concede el uso de la palabra al C. José Antonio García López, Coordinador de Proyectos de Fortalecimiento de Políticas Públicas de Juventud en UNFPA que a continuación comparte en pantalla la Agenda de Juventudes con el fin de desarrollar



propuestas de política pública para mejorar la vida de las personas adolescentes y jóvenes. -----

Acto seguido y toda vez que ha terminado la participación del C. José Antonio García López, la **Secretaria Técnica del Subcomité Especial de Juventudes**, agradece su intervención y pregunta a los presentes si desean hacer uso de la palabra y finaliza al comentar que los proyectos antes mencionados tienen como objetivo fortalecer la disponibilidad de información en materia de juventud, así como brindar herramientas para la transversalización de la perspectiva de juventudes en el Gobierno del Estado de Puebla. -----

#### VIII. CONCLUSIONES, RETOS Y COMPROMISOS. -----

La **Secretaria Técnica del Subcomité Especial de Juventudes** hace un llamado a cada uno de los presentes y los exhorta a continuar sumando esfuerzos para lograr alcanzar los objetivos planteados en los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en el caso del Programa Especial de Juventudes, menciona que resulta indispensable la coordinación interinstitucional en el desarrollo de acciones. En este sentido, se hace mención a que las y los miembros de "**El Subcomité**", deben de participar de forma activa para continuar atendiendo los retos que las juventudes presentan. -----

#### IX. INTEGRACIÓN Y LECTURA DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN. -----

La **Secretaria Técnica del Subcomité Especial de Juventudes**, cede el uso de la palabra a la C. Ana Karen Pastrana Pérez, Jefa de Departamento de Estudios a la Juventud, quien procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: -----

**Acuerdo SEJ-01/29/11/2023** Una vez expuesto el Orden del Día y con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos para el Funcionamiento del COPLADEP, se consulta a las y los integrantes del Subcomité Especial de Juventudes respecto a la aprobación del Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

**Acuerdo SEJ-02/29/11/2023** Una vez presentado el Programa Anual de Trabajo 2024 y con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos para el Funcionamiento del COPLADEP, el Coordinador del Subcomité Especial de Juventudes, consulta respecto a la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

#### X. Clausura. -----

Con esta fecha queda formalmente concluida la Segunda Sesión Ordinaria dos mil veintitrés de "**El Subcomité**", contando con la participación de las Instituciones de la Administración Pública Estatal, así como los invitados. -----

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Juventudes, se levanta la presente acta como constancia en duplicado, lo anterior para los





Instituto Poblano  
de la Juventud

Gobierno de Puebla

Acta No. 002-2023



efectos legales correspondientes. \_\_\_\_\_

**C. ALFREDO PARADA SALMORÁN,  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
POBLANO DE LA JUVENTUD, EN SU  
CALIDAD DE COORDINADOR DEL  
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE  
JUVENTUDES DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**C. MARILU COLMENARES LANDA  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN DEL INSTITUTO  
POBLANO DE LA JUVENTUD EN  
CALIDAD SECRETARIA TÉCNICA DEL  
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE  
JUVENTUDES DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**



**PUEBLA**  
Un gobierno presente



INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL				PROGRAMACIÓN 2024															
Temática 1: Desarrollo Integral de las Juventudes	7	Impartición de talleres de actividades culturales y deportivas	Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes que integran la comunidad universitaria de la UPMP	Mujeres y hombres entre 16 y 25 años del Estado de Puebla	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla. Área de Cultura.	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla													
Temática 1: Desarrollo Integral de las Juventudes	8	Taller	Desarrollar actividades encaminadas a la formación artística de los jóvenes en el estado de Puebla	jóvenes de 12- 29 años	Departamento de Grupos Específicos	Secretaría de Cultura													















INFORMACIÓN GENERAL

PROGRAMACION 2024

Temática 1: Desarrollo Integral de las Juventudes	60	Campaña de vacunación contra COVID-19 e Influenza	Para disminuir el riesgo de hospitalizaciones y garantizar la mayor protección de los jóvenes universitarios ante el contacto frecuente de las enfermedades infecciosas por convivencia social	Jóvenes de 17 a los 25 años de toda la comunidad universitaria, personal administrativo y docente	Instituto Mexicano del Seguro Social					
Temática 1: Desarrollo Integral de las Juventudes	61	Plática sobre Dengue	Garantizar las mejores condiciones dentro de la institución para prevenir una de las enfermedades endémicas trasmisibles de la región, dengue, informando adecuadamente a toda la población universitaria	Jóvenes de 17 a los 25 años de toda la comunidad universitaria	Jurisdicción Sanitaria No. 7 Secretaría de Salud, delegación Izúcar de Matamoros					
Temática 1: Desarrollo Integral de las Juventudes	62	Plática sobre métodos de planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual	Para evitar la desecación escolar por embarazos no deseados se organizarán unas pláticas acerca del uso correcto de métodos anticonceptivos además de impactar conscientemente en la prevención de ITS en los estudiantes universitarios	Jóvenes de 17 a los 25 años de toda la comunidad universitaria	Jurisdicción Sanitaria No. 7 Secretaría de Salud, delegación Izúcar de Matamoros					
Temática 1: Desarrollo Integral de las Juventudes	63	Campaña permanente de Higiene Menstrual	Para preservar una buena salud menstrual en las universitarias, se implementará una campaña de acción permanente sobre acceso a todas las sanitas gratuitas dentro de la universidad	Jóvenes universitarias de 17 a los 25 años de toda la comunidad universitaria	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros con el Departamento de Servicios Médicos					
Temática 1: Desarrollo Integral de las Juventudes	64	Pláticas y detección oportuna de Cáncer Cervicouterino y Cáncer de Mama	El cáncer es una enfermedad que se puede prevenir de manera temprana, por eso es muy importante fomentar el autocuidado de las universitarias acerca de salud reproductiva desde la adolescencia	Jóvenes desde los 17 hasta los 45 años de toda la comunidad universitaria, directivos, personal administrativo y docente	ISSSTEP, Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE					
Temática 1: Desarrollo Integral de las Juventudes	65	Somatomerita y toma de glucosa capilar y tensión arterial	Con el fin de obtener información sobre la condición nutricional del paciente y evitar los riesgos de padecer enfermedades crónico-degenerativas a largo plazo en la adultez.	Jóvenes de 17 a los 25 años de toda la comunidad universitaria	Instituto Mexicano del Seguro Social					
Temática 1: Desarrollo Integral de las Juventudes	66	Plática sobre "Depresión"	Prevenir y mejorar la situación mental en los jóvenes, ya que es una condición de salud mental común en las aulas	Jóvenes de 17 a los 25 años de toda la comunidad universitaria, directivos, personal administrativo y docente	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros con el Departamento de Servicios Médicos y grupo de Psicopedagógico					
Temática 1: Desarrollo Integral de las Juventudes	67	Plática sobre "Ansiedad" en la comunidad Universitaria	El objetivo es lograr concientizar a la población estudiantil sobre esta patología, si llegaran a tener algún síntoma, pedir ayuda al personal capacitado dentro de la institución, y dar un seguimiento oportuno	Jóvenes de 17 a los 25 años de toda la comunidad universitaria, directivos, personal administrativo y docente	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros					
Temática 1: Desarrollo Integral de las Juventudes	68	Pláticas y actividades recreativas sobre la prevención de adicciones y del abuso del cigarro y alcohol	Dar a conocer la realidad sobre los efectos que las adicciones a distintas sustancias provocan en los jóvenes, ya que constituye un mayor riesgo para el desarrollo de la dependencia o la adicción dentro de la universidad	Jóvenes de 17 a los 25 años de toda la comunidad universitaria, directivos, personal administrativo y docente	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros con el Departamento de Servicios Médicos y grupo de Psicopedagógico					

Handwritten signature and initials in blue ink.



INFORMACION GENERAL

PROGRAMACION 2024

Temática 2: Desarrollo Económico de las Juventudes	79	Foros de Empleo para Jóvenes	Eventos de reclutamiento y selección organizados y promovidos por el Servicio Nacional de Empleo, a fin de establecer una vinculación directa y masiva entre Empleadores y Buscadores de Trabajo, para agilizar e incrementar las posibilidades de inserción de estos últimos.	La población objetivo del Programa de Apoyo al Empleo la constituyen las personas de 18 años y más, pertenecientes a la población potencial, que se encuentran en una situación de búsqueda de empleo y que se estima se acercarán al personal del Servicio Nacional de Empleo, para ser orientadas y apoyadas en su búsqueda.	Dirección del Servicio Anacional de Empleo - Secretaría de Trabajo	Secretaría de Trabajo, Ayuntamientos	
Temática 2: Desarrollo Económico de las Juventudes	80	Capacitar a personas dentro de las vertientes de emprendimiento, técnicos/profesionalistas y oficinas	Fortalecer el perfil del emprendedor, crear oportunidades de negocio que le permitan concretar el lanzamiento de nuevos negocios o el crecimiento y desarrollo de nuevos ideas.	Comunidad estudiantil (jóvenes entre 18 a 22 años)	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilichola	Secretaría del Trabajo.	
Temática 2: Desarrollo Económico de las Juventudes	81	Capacitar a personas de sociedades cooperativas para su fortalecimiento	Desarrollar un cuerpo activo de asociados capaces de participar para establecer estructuras adecuadas.	Comunidad estudiantil (jóvenes entre 18 a 22 años)	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilichola	Secretaría del Trabajo.	
Temática 2: Desarrollo Económico de las Juventudes	82	Brindar atención en Capacitación para el Trabajo	Desarrollar herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral, cumplir con el trabajo que se les encomienda mediante la capacitación técnica.	Comunidad estudiantil (jóvenes entre 18 a 22 años)	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilichola	Secretaría del Trabajo.	
Temática 2: Desarrollo Económico de las Juventudes	83	Realizar talleres demostrativos de emprendimiento	Fomentar la cultura de emprendimiento e innovación en los jóvenes, apoyándoles con herramientas que les permitan generar ideas de negocio.	Comunidad estudiantil (jóvenes entre 18 a 22 años)	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilichola	Secretaría del Trabajo.	
Temática 2: Desarrollo Económico de las Juventudes	84	Capacitación a micronegocios de Chilichola y municipios vecinos	Contribuir en la capacitación de emprendedores de la zona de influencia de Chilichola, Puebla.	Comunidad estudiantil (jóvenes entre 18 a 22 años)	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilichola	H Ayuntamiento de Chilichola	
Temática 2: Desarrollo Económico de las Juventudes	85	Capacitar a personas dentro de las vertientes de emprendimiento	Realizar capacitaciones en temas de emprendimiento a comerciantes y emprendedores del municipio de Oriental y la región, temas como: ventas, educación financiera, mercadotecnia, producto, inocuidad, etc.	Comerciantes y emprendedores de la zona centro del Estado de Puebla	Universidad Tecnológica de Oriental	UT de Oriental	
Temática 2: Desarrollo Económico de las Juventudes	86	Atender a personas mediante ferias de empleo	Realizar ferias de empleo para vincular a estudiantes, egresados e interesados con empresas de la región y fomentar el empleo.	estudiantes y egresados de la UT de Oriental, público en general	Universidad Tecnológica de Oriental	UT de Oriental y empresas	
Temática 2: Desarrollo Económico de las Juventudes	87	Programa para el Desarrollo de Habilidades en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas STEM	Reducir la brecha digital de género a través de un programa que le brinde a las niñas, adolescentes y/o mujeres acceso, uso y apropiación de habilidades digitales.	Niñas, adolescentes y/o mujeres entre 12 a 18 años del Estado de Puebla.	Dirección de Innovación.	DIF e Instituto Poblano de la Juventud.	
Temática 3: Juventudes Líderes e Innovadoras	88	Talleres de Cultura de Negocios para emprendedores	Ofertar talleres de formación empresarial que permita a los emprendedores mejorar sus habilidades para iniciar un negocio	Jóvenes entre 18 y 29 años	Dirección de Fortalecimiento Empresarial	Secretaría de Economía	

*Handwritten signature and initials in blue ink.*





**Apartado de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

<b>Asunto</b>	Las personas integrantes del Subcomité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla		
<b>Fecha</b>	<b>Horas de inicio</b>	<b>Hora de finalización</b>	<b>Acta No.</b>
29/11/2023	13:08 hrs	13:40 hrs	Acta No. 002-2023

**Datos de la persona Integrante**

Nombre Completo	Cargo dentro del Subcomité	Cargo dentro de su Institución	Firma
Elizabeth Lara Taylor	Vocal Suplente	Directora de Planeación y Desarrollo de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 5 fracción II, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).



Instituto Poblano  
de la Juventud

Gobierno de Puebla



**Apartado de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

<b>Asunto</b>	Las personas integrantes del Subcomité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla		
<b>Fecha</b>	<b>Horas de inicio</b>	<b>Hora de finalización</b>	<b>Acta No.</b>
29/11/2023	13:08 hrs	13:40 hrs	Acta No. 002-2023

**Datos de la persona Integrante**

Nombre Completo	Cargo dentro del Subcomité	Cargo dentro de su Institución	Firma
Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori	Invitado especial	Director general del CONCYTEP	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 5 fracción II, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)..</p>			



**Apartado de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

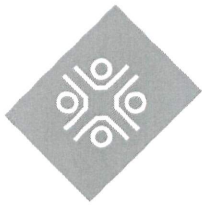
<b>Asunto</b>	Las personas integrantes del Subcomité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla		
<b>Fecha</b>	<b>Horas de inicio</b>	<b>Hora de finalización</b>	<b>Acta No.</b>
29/11/2023	13:08 hrs	13:40 hrs	Acta No. 002-2023

**Datos de la persona Integrante**

Nombre Completo	Cargo dentro del Subcomité	Cargo dentro de su Institución	Firma
C. Lara Jimena Vargas Dorantes Serrano	Vocal suplente del C. Jorge Ermilo Barrera Novelo, Secretario de Economía del Estado de Puebla.	Directora de Gestión Empresarial.	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 5 fracción II, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)..





**Apartado de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

<b>Asunto</b>	Las personas integrantes del Subcomité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla		
<b>Fecha</b>	<b>Horas de inicio</b>	<b>Hora de finalización</b>	<b>Acta No.</b>
29/11/2023	13:08 hrs	13:40 hrs	Acta No. 002-2023

**Datos de la persona Integrante**

Nombre Completo	Cargo dentro del Subcomité	Cargo dentro de su Institución	Firma
Alfonso Abascal Serrano	Invitado	Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 5 fracción II, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)..





**Apartado de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

<b>Asunto</b>	Las personas integrantes del Subcomité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla		
<b>Fecha</b>	<b>Horas de inicio</b>	<b>Hora de finalización</b>	<b>Acta No.</b>
29/11/2023	13:08 hrs	13:40 hrs	Acta No. 002-2023

**Datos de la persona Integrante**

Nombre Completo	Cargo dentro del Subcomité	Cargo dentro de su Institución	Firma
VIRIDIANA REGINO CASTILLO	VOCAL SUPLENTE	DIRECTORA DE PATRIMONIO CULTURAL, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD.	
<p><small>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 5 fracción II, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)..</small></p>			



**Apartado de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

<b>Asunto</b>	Las personas integrantes del Subcomité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla		
<b>Fecha</b>	<b>Horas de inicio</b>	<b>Hora de finalización</b>	<b>Acta No.</b>
29/11/2023	13:08 hrs	13:40 hrs	Acta No. 002-2023

**Datos de la persona Integrante**

Nombre Completo	Cargo dentro del Subcomité	Cargo dentro de su Institución	Firma
Adriana Herrera Ruiz	suplente	Jefa de departamento de grupos específicos	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 5 fracción II, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)..

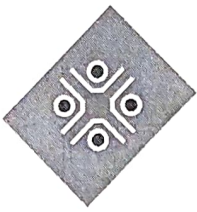


**Apartado de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

<b>Asunto</b>	Las personas integrantes del Subcomité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla		
<b>Fecha</b>	<b>Horas de inicio</b>	<b>Hora de finalización</b>	<b>Acta No.</b>
29/11/2023	13:08 hrs	13:40 hrs	Acta No. 002-2023

**Datos de la persona Integrante**

Nombre Completo	Cargo dentro del Subcomité	Cargo dentro de su Institución	Firma
Omar Alejandro Oses Fernández	Suplente de la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva como Vocal	Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 5 fracción II, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)..</p>			



**Apartado de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

<b>Asunto</b>	Las personas integrantes del Subcomité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla		
<b>Fecha</b>	<b>Horas de inicio</b>	<b>Hora de finalización</b>	<b>Acta No.</b>
29/11/2023	13:08 hrs	13:40 hrs	Acta No. 002-2023

**Datos de la persona Integrante**

Nombre Completo	Cargo dentro del Subcomité	Cargo dentro de su Institución	Firma
Jorge Cázares Salas	Vocal Suplente del <b>C. Daniel Iván Cruz Luna</b> , Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla	Director General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 5 fracción II, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).</p>			





**Apartado de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

<b>Asunto</b>	Las personas integrantes del Subcomité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla		
<b>Fecha</b>	<b>Horas de inicio</b>	<b>Hora de finalización</b>	<b>Acta No.</b>
29/11/2023	13:08 hrs	13:40 hrs	Acta No. 002-2023

**Datos de la persona Integrante**

Nombre Completo	Cargo dentro del Subcomité	Cargo dentro de su Institución	Firma
José Antonio García López	Invitado	Coordinador de proyectos de fortalecimiento de política pública de juventud	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 5 fracción II, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)..



**Apartado de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

<b>Asunto</b>	Las personas integrantes del Subcomité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla		
<b>Fecha</b>	<b>Horas de inicio</b>	<b>Hora de finalización</b>	<b>Acta No.</b>
29/11/2023	13:08 hrs	13:40 hrs	Acta No. 002-2023

**Datos de la persona Integrante**

Nombre Completo	Cargo dentro del Subcomité	Cargo dentro de su Institución	Firma
Norman Adrián Torres Alcaraz	Suplente del Titular de la Secretaría de Infraestructura	Director de Planeación	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 5 fracción II, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).



Instituto Poblano  
de la Juventud

Gobierno de Puebla



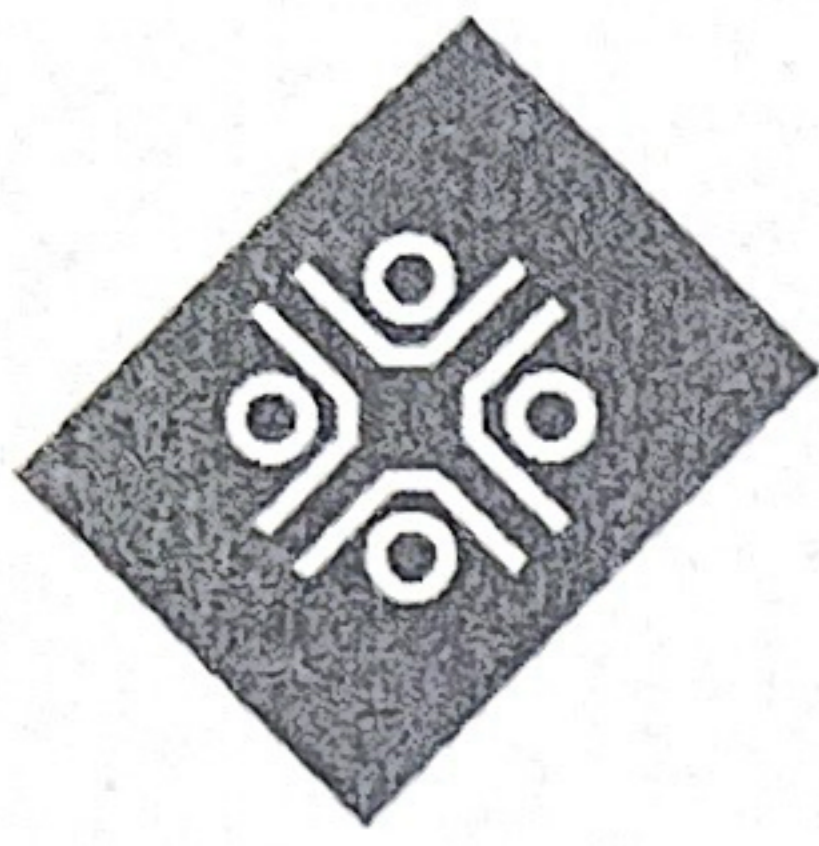
**Apartado de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

<b>Asunto</b>	Las personas integrantes del Subcomité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla		
<b>Fecha</b>	<b>Horas de inicio</b>	<b>Hora de finalización</b>	<b>Acta No.</b>
29/11/2023	13:08 hrs	13:40 hrs	Acta No. 002-2023

**Datos de la persona Integrante**

Nombre Completo	Cargo dentro del Subcomité	Cargo dentro de su Institución	Firma
Sheila Patricia Solís Olivera	Vocal Suplente	Directora de Vinculación	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 5 fracción II, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)..</p>			





**Apartado de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

<b>Asunto</b>	Las personas integrantes del Subcomité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla		
<b>Fecha</b>	<b>Horas de inicio</b>	<b>Hora de finalización</b>	<b>Acta No.</b>
29/11/2023	13:08 hrs	13:40 hrs	Acta No. 002-2023

**Datos de la persona Integrante**

Nombre Completo	Cargo dentro del Subcomité	Cargo dentro de su Institución	Firma
LETICIA AHUACTZIN OYARZABAL	VOCAL	SUBSECRETARIA DE EMPLEO, PARTICIPACIÓN E INSPECCIÓN	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 5 fracción II, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)..</p>			



**Apartado de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

<b>Asunto</b>	Las personas integrantes del Subcomité declaran aprobados los puntos de acuerdo de la sesión, así como el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Subcomité Especial de Juventudes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla		
<b>Fecha</b>	<b>Horas de inicio</b>	<b>Hora de finalización</b>	<b>Acta No.</b>
<b>29/11/2023</b>	<b>13:08 hrs</b>	<b>13:40 hrs</b>	<b>Acta No. 002-2023</b>

**Datos de la persona Integrante**

<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo dentro del Subcomité</b>	<b>Cargo dentro de su Institución</b>	<b>Firma</b>
Arturo Madrid Echeagaray	Vocal suplente de la Secretaría de Gobernación	Subsecretario Jurídico de la Secretaría de Gobernación	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 13, 14, y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 24, 31 y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 5 fracción II, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)..